

ALCALDÍA EN TLÁHUAC

PROF. RICARDO LOZADA PÉREZ, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y BIENESTAR EN TLÁHUAC, con fundamento en los artículos 3, numerales 1 y 2, inciso a); 14; 33, numeral 1, 41, numeral 1 y 42, Apartado B, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2, 16, fracción I, 18 y 20, fracción IX y 26, fracciones X y XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7º, fracción I, inciso C), numeral 1; 20, fracciones I y XVIII; 22, fracciones I y III; 23, fracción V; y 56, fracción V del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, fracciones X, XIV y XVI de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; los lineamientos para la elaboración de acciones sociales 2021, Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos de la Acción Social “Por el Bienestar de mi Comunidad, Tláhuac te brinda un Sepelio digno”, para el ejercicio fiscal 2022, a cargo de la Alcaldía Tláhuac publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México Numero 864, de fecha 02 de junio de 2022, así como el “Acuerdo por el que se delega en los titulares de las Direcciones Generales de Gobierno y Asuntos Jurídicos, de la Administración, de Obras y Desarrollo Urbano, de Servicios Urbanos, de Desarrollo Social y Bienestar, de Desarrollo Económico y Rural, y de Participación Ciudadana, y demás Unidades Administrativas, el ejercicio directo de las facultades que se indican”, publicado en la Gaceta Oficial de fecha 12 de Noviembre de 2021, se emite el siguiente:

EN REFERENCIA A LA PROPUESTA REGULATORIA DENOMINADA: AVISO POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS LINEAMIENTOS DE LA ACCIÓN SOCIAL “POR EL BIENESTAR DE MI COMUNIDAD, TLÁHUAC TE BRINDA UN SEPELIO DIGNO”, DE FECHA 2 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, CON NO 864.

AVISO POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS LINEAMIENTOS DE LA ACCIÓN SOCIAL “POR EL BIENESTAR DE MI COMUNIDAD, TLÁHUAC TE BRINDA UN SEPELIO DIGNO”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, A CARGO DE LA ALCALDÍA TLÁHUAC.

Único.- Se modifican el numeral 9. Temporalidad.

(...)

9. Temporalidad.

La Acción Social, está determinada durante el ejercicio fiscal 2022 del 01 de julio a diciembre, sin embargo, cabe aclarar que se ejecuta en momentos específicos, tomando en cuenta la temporalidad de los casos de defunción para la entrega de los servicios. Estos no se pueden programar.

(...)

TRANSITORIO

Único: El presente aviso entrará en vigor a partir del día de su publicación.

Tláhuac CDMX, a 22 de junio de 2022

PROF. RICARDO LOZADA PÉREZ.

(Firma)

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y BIENESTAR